

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Selección #: RG-T3539-P004

Método de selección: Competitiva Simplificada

País: *Paraguay*

Sector: *INE/TSP*

Financiación - TC #: *RG-T3539*

Proyecto #: *ATN/OC-17754-RG*

Nombre de la TC: *Programa de Incentivo y Apoyo a la Transición a la Electromovilidad en América Latina y el Caribe*

Descripción de los Servicios: *Consultoría para el desarrollo e implementación de una plataforma para Electromovilidad*

Enlace al documento TC: <https://www.iadb.org/es/project/RG-T3539>

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes del *26 de julio de 2021*, 5:00 P.M. (Hora de Asunción, Paraguay).

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen *El objetivo general de esta consultoría es contar con una plataforma que logre consolidar una comunidad de práctica regional que promueva el intercambio de conocimiento y el fortalecimiento de capacidades, en respuesta a las necesidades de quienes toman decisiones en el sector público y privado en América Latina y el Caribe, para facilitar el despliegue a gran escala de la movilidad eléctrica en la región.*

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firmas Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-4](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos a continuación donde se presenta un borrador del resumen de los Términos de Referencia de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Asunción, Paraguay), mediante el envío de un correo electrónico a: *Alejandra Caldo* (acaldo@iadb.org) y *Victor Sosa* (vsosa@iadb.org).

Banco Interamericano de Desarrollo

División: *INE/TSP*

Atención: *Alejandra Caldo, Jefe del Equipo del Proyecto.*

Quesada N° 4616 casi Legión Civil Extranjera, Asunción, Paraguay.

Tel: *+595216162230*

Email: *acaldo@iadb.org y vsosa@iadb.org*

Sitio Web: *www.iadb.org*

Borrador resumen de los Términos de referencia:

- **Objetivo General de la Consultoría**

El objetivo general de esta consultoría es contar con una plataforma que logre consolidar una comunidad de práctica regional que promueva el intercambio de conocimiento y el fortalecimiento de capacidades, en respuesta a las necesidades de quienes toman decisiones en el sector público y privado en América Latina y el Caribe, para facilitar el despliegue a gran escala de la movilidad eléctrica en la región.

Así, a través de la provisión de recursos válidos, actualizados y pertinentes a las autoridades y organismos técnicos de la región, y de establecer canales de comunicación sencillos y adecuados, la comunidad de práctica espera generar conocimiento y promover el intercambio de experiencias y una comunicación multi direccional entre los diferentes países.

Los Términos de Referencia que se presentan en este documento tienen como alcance la puesta en marcha y mantenimiento de una plataforma de comunidad de práctica digital para la electromovilidad, desarrollado en idiomas español e inglés y que sea amigable a Personas con Discapacidad (PcD).

Los proveedores deberán proveer la solución según las especificaciones en las siguientes 4 etapas:

(i) **Etapa 1**

- Montaje de la oficina de gestión del proyecto
- Arquitectura tecnológica y de sistemas de información de la solución. Tanto la arquitectura tecnológica y de sistemas de información, como el diseño deberán ser validados y aprobados por el contratante antes de avanzar a la siguiente etapa.
- Diseño UX/UI
 - i. Diseño del branding y naming de la plataforma.
 - ii. Diseño de wire-frames, user stories.
 - iii. Diseño de sitemaps .
 - iv. Diseño de high fidelity prototype.

(ii) **Etapa 2**

- Desarrollo de la solución MVP
- Aseguramiento de la calidad
- Puesta en marcha
- Vuelco inicial de configuración y contenido

(iii) **Etapa 3 (Dividida en 3 fases según requerimientos funcionales). Se solicita cotizar esta etapa, pero su contratación es opcional por parte del contratante.**

- Desarrollo de la solución en las 3 fases especificadas
- Aseguramiento de la calidad de cada fase
- Puesta en marcha de cada fase

(iv) **Etapa 4 – Se solicita cotizar esta etapa, pero su contratación es opcional por parte del contratante.**

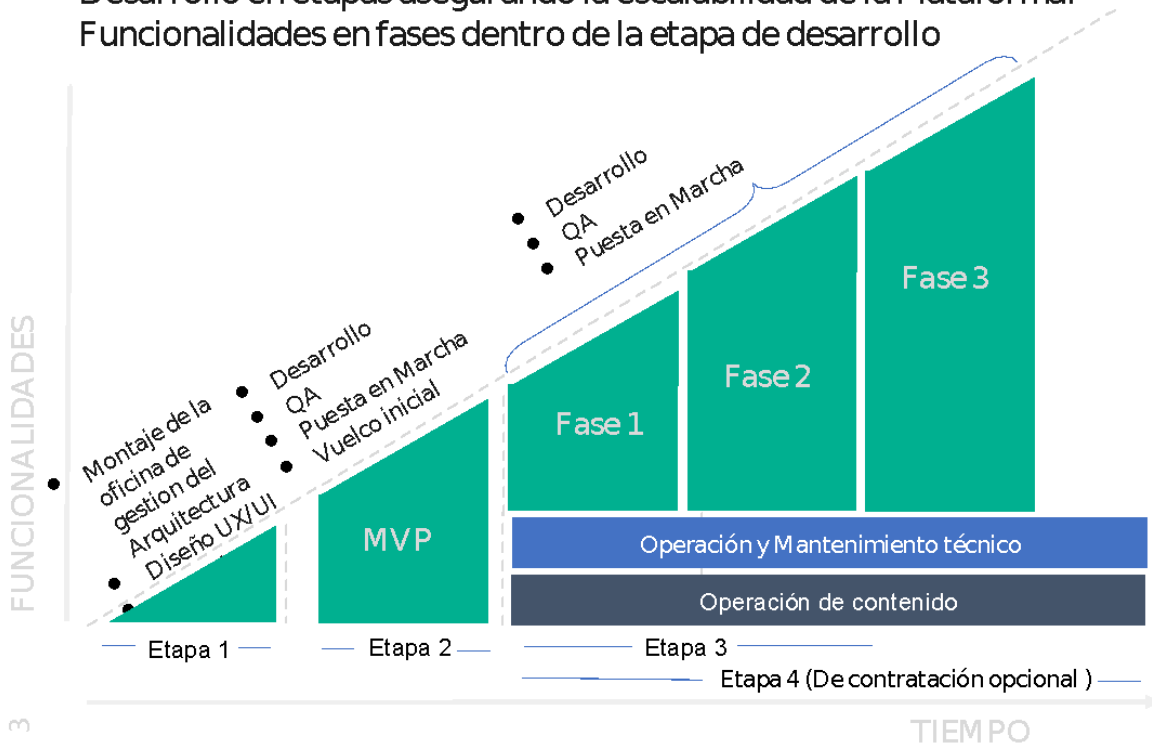
- Mantenimiento técnico de la solución
- Mantenimiento Operativo y de contenido de la solución

El cuadro a continuación muestra las distintas etapas de la solución:

Figura 1: Etapas del proyecto de desarrollo de la plataforma

ETAPAS DEL PROYECTO

Desarrollo en etapas asegurando la escalabilidad de la Plataforma.
Funcionalidades en fases dentro de la etapa de desarrollo



Fuente: Elaboración propia

- La solución deberá ser en idiomas inglés y español y deberá cumplir con las normas de privacidad y protección de datos, así como el marco normativo de las instituciones multilaterales auspiciantes.
- El alcance de los TdR incluye todo el diseño, desarrollo, la puesta en marcha, alistamiento, configuración, vuelco inicial, capacitación, reportería, tests funcionales y no funcionales, opcionalmente, se podrán contratar servicios de operación y mantenimiento incluyendo gestión del contenido.
- Las instituciones multilaterales retendrán la propiedad intelectual de los productos generados en esta consultoría.

- Requerimientos claves del producto

Se requiere una solución integral, posiblemente con diferentes módulos o subproductos, no

exclusivamente orientado a que el proveedor brinde todo en un solo producto para los servicios, dado que también se orienta a soluciones modulares que cubran otras funcionalidades y que se integren a la solución planteada mediante APIs (Application Program Interfaces) y web services.

La oferta deberá incluir todos los componentes de licencias, e instalación en la infraestructura de un sitio a elección del proveedor y validado por el cliente, provisión de software, así como las adaptaciones necesarias hasta la puesta en marcha final de la solución.

- **Requerimientos mandatorios no funcionales de la solución a seleccionar**

- (i) **Escalabilidad:** De componentes no funcionales que provean de la capacidad de crecer en relación al procesamiento y de integración con otros componentes tecnológicos que requieran el envío y recepción de información.
- (ii) **Disponibilidad:** El sistema debe garantizar un entorno que permita la operación en alta disponibilidad informática.
- (iii) **Adaptabilidad:** De sus componentes al manejo del agnosticismo y el desacoplamiento de los aplicativos que los consuman, con base en el manejo de protocolos de carácter general y que posea o pueda implementar eficientemente funcionalidades particulares.
- (iv) **Seguridad:** Que sea provista desde la capacidad de protección y trazabilidad de las transacciones generadas dentro de la plataforma y de la información que de esta se maneje con componentes consumidores, a fin de establecer el encapsulamiento transaccional, la trazabilidad y la ciber seguridad.
- (v) **Interoperabilidad:** Al proveer de elementos que permitan el intercambio de información mediante protocolos estandarizados tanto en su generación como en su consumo permitiendo este intercambio entre múltiples instituciones interconectadas.
- (vi) **Usabilidad:** Durante el diseño de la plataforma deben usarse heurísticas de usabilidad y patrones de diseño conocidos que permitan al usuario aprender rápidamente cómo se utiliza la plataforma y reducir la carga cognitiva y, por ende, la fricción.
- (vii) **Mobile First:** La metodología de diseño y desarrollo de producto debe ser orientada en primera instancia a soportes móviles debido a que los usuarios tienden a utilizar este tipo de soportes preferiblemente.
- (viii) **Cumplimiento** con las normativas de adquisiciones, manejo de soluciones digitales, manejo de contenido, estilos y uso de marcas y políticas de publicación de contenido de las instituciones multilaterales participantes.
- (ix) **Facilidad** para administradores y usuarios la carga de contenido e información a la plataforma.

- **Características del proveedor**

Esta invitación está dirigida a proveedores de software, consultores de tecnologías de información, con capacidad de generar plataformas o soluciones de comunidades de práctica, con experiencia comprobable en soluciones finalizadas con niveles de adopción de usuarios de envergadura.

Para determinar su experiencia, el proveedor deberá presentar los documentos que demuestren la experiencia para el sector público o privado, que incluyan diseños, desarrollos, implementación, capacitación, adopción y mediciones de indicadores de éxito alineados con el alcance del presente documento.